



REGATA VITALDENT

Clase 2.4mR

20, 21 y 22 de Junio de 2014

Puntuable II Circuito Iberdrola de Vela Paralímpica

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

La Regata VITALDENT de Clase 2.4mR, será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona, siendo puntuable para el II Circuito Iberdrola de Vela Paralímpica.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la bahía de Bayona durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2014.

3 REGLAS

- 3.1 La regata se regirá por las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- 3.2 Las reglas de la Clase 2.4mR
- 3.3 Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- 3.4 Las Instrucciones de Regata que se realicen para este evento
- 3.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 3.6 En caso de discrepancia entre el presente anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.
 - Se podrá exigir a los entrenadores y personas de apoyo de los regatistas el uso del chaleco salvavidas.

4 PUBLICIDAD

- 4.1 La Regata discurrirá conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela a dicha Reglamentación.
- 4.2 Se puede exigir a los barcos participantes que exhiban publicidad conforme al apartado 20.4 de la reglamentación 20 de la ISAF, proporcionada por la autoridad Organizadora.

5 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

5.1 La regata es abierta para todos los barcos de la clase 2.4mR















5.2 Las inscripciones serán cumplimentadas necesariamente en el Boletín Adjunto y remitidas al Monte Real Club de Yates de Bayona mediante

C. electrónico: <u>secretaria@mrcyb.com</u> ó Fax: 986 355061

- 5.4 El periodo de inscripciones se abrirá a partir del 20 de Mayo y finalizará el día 18 de Junio de 2014 a las 12:00.
- 5.5 Los derechos de inscripción para esta regata son: 50.00€ euros por cada patrón y por cada entrenador.

Un participante no se considerará inscrito si no ha realizado el pago de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción deberán ser abonados mediante transferencia bancaria a nombre del Monte Real Club de Yates de Bayona indicando "Regata Vitaldent 2.4mR y nº de Vela en la cuenta corriente que se indica a continuación":

MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA NOVAGALICIA BANCO (Sucursal BAYONA)

N° cuenta: ES92 2080 0559 2330 4000 3658

- 5.6 **Registro:** Todos los participantes deberán presentarse antes de las 19.00 horas del día 20 de Junio en la Secretaría de Regatas del Monte Real Club de Yates de Bayona presentando la siguiente documentación:
 - Licencia deportiva federativa del año actual.
 - Certificado de Medición válido del barco.
 - Tarjeta en vigor de la Clase.
 - Justificante de Transferencia.

El Comité organizador podrá exigir la presentación de los documentos que justifiquen los datos del formulario de inscripción.

El Comité Organizador se reserva el derecho a admitir las inscripciones recibidas después de la fecha límite y con un **recargo de 25,00€** Euros.

- 5.7 Será necesario también que todos los entrenadores asistentes se registren antes de las 19.00 horas del día 20 de Junio de 2014 presentando la siguiente documentación:
 - Licencia federativa de técnico, en vigor.
 - Identificación de la embarcación.
 - Título adecuado para el gobierno de la embarcación.
 - Matriculación y seguro de la embarcación con el recibo correspondiente.
 - Será obligatorio llevar una radio VHF y estar a la escucha por el canal Oficial de la Regata.
 - Realizar el pago de **50,00€** euros en concepto de inscripción















6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	АСТО
	10:00 a 19:.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
20 de junio (viernes)	16:00 horas	Regata de Entrenamiento
	19:30 horas	Reunión de Patrones
	20:00 horas	Inauguración
	12:00 horas	Pruebas
21 de Junio (sábado)	20:00 horas	Cena de confraternidad
	12:00 horas	Pruebas
22 de junio (domingo)	17:00 horas	Entrega de Premios

6.2 El último día de competición no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 horas si no es como consecuencia de una llamada general.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 El formato de competición será en flota.
- 7.2 Hay programadas 6 pruebas. No se harán más de 3 pruebas diarias.
- 7.3 Pruebas necesarias para la validez del la Regata: 1.

8 PUNTUACIÓN:

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A del RRV. Puntación Baja, descrito en la regla 4.1 del RRV.
- 8.2 Se descartará 1 prueba con 4 o más pruebas válidas.

9 SELLADO

- 9.1 Se podrán realizar controles diarios a discreción del inspector de medición.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado.















10 PREMIOS

Se darán premios como mínimo a los tres primeros clasificados.

11 RESPONSABILIDAD

- 11.1 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Monte Real Club de Yates de Bayona, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

12 SEGURIDAD

Será obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno. El incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

13 CESIÓN IMAGEN

Los armadores y patrones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

14 DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El MRCYB se reserva el derecho de modificar el presente anuncio por causas de fuerza mayor.

EI MRCYB









